

EDUCACIÓN AMBIENTAL



EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Conceptos base para la educación ambiental
- Trayectoria de la educación ambiental a nivel mundial
- Proceso de evolución de la educación ambiental en América Latina y el Caribe



AMBIENTE O MEDIO AMBIENTE

Este es un concepto que va evolucionando con el tiempo en constante revisión y profundización. Se define ambiente como el conjunto de condiciones externas que influyen sobre el hombre y que emanan fundamentalmente de las relaciones sociales¹.

La palabra ambiente es frecuentemente utilizada con dos connotaciones principales: una que se refiere “al entorno”, material, tangible, o a un espacio físico, por tal motivo en ocasiones podría resultar excluyente con respecto a los seres humanos; y otra orientada a resaltar la dinámica existente en las relaciones entre elementos

naturales, elementos sociales y culturales y expresa el concepto sistémico del ambiente que hoy es el más reconocido y aplicado. Desde esa perspectiva, se trata de **un sistema dinámico, adaptativo y complejo, compuesto por un conjunto interactuante de elementos naturales, sociales y culturales en un momento y lugar determinados, así como por los resultados de las interacciones entre todos ellos**. Por ejemplo, la institución educativa, imparte desafíos, desarrolla capacidades y competencias de las diferentes disciplinas para hacer frente a estos retos. El ambiente no es un recurso educativo, es una condición de existencia para los seres humanos.

¹ UNESCO Regional Office for Education in Latin America and the Caribbean (Chile). (1989). Glosario de términos sobre medio ambiente. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000085533>

Conceptos básicos:



SISTEMA

Se trata de un conjunto de elementos interactuantes², que al influirse mutuamente producen elementos cualitativamente nuevos que no estaban presentes antes de que se realizara la interacción³. Por lo tanto, el enfoque sistémico es aquél que pone en primer término el estudio de las interacciones, antes que el análisis individual de los elementos constitutivos del sistema. Así, por ejemplo, ecosistema se entiende como un sistema biológico constituido por una comunidad de seres vivos que interactúan entre sí y con su hábitat.

DEGRADACIÓN AMBIENTAL

Se trata de transformaciones del ambiente, particularmente de los sistemas naturales debido fundamentalmente a actividades humanas que lo alteran, lo tornan improductivo y rebajan la calidad ambiental⁴.

LOS VALORES AMBIENTALES

Son referentes fundamentales para nuestro nexo con el planeta y el ambiente. Los valores, principios éticos pueden mover a actuar y determinar las conductas sociales, al expresar sentimientos e intereses. Los valores pueden definir la forma como se desea vivir y compartir.

² Bertalanffy Von, L (1976). Teoría General de los Sistemas. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.

³ Afanasiev, V. (1977) Dirección científica de la sociedad, Editorial Progreso, Moscú.

⁴ UNESCO Regional Office for Education in Latin America and the Caribbean (Chile). (1989). Glosario de términos sobre medio ambiente. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000085533>

⁵ Carta de la Tierra Internacional. (2020). Carta de la tierra. <https://cartadelatierra.org/>

⁶ Manifiesto por la vida: por una ética para la sustentabilidad. (2002, June). Ambiente & Sociedade, 149–162. <https://doi.org/10.1590/s1414-753x2002000100012>

⁷ LECAROS, Juan (2013) La ética medioambiental. Acta Bioethica, 19 (2), 177-188 <https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v19n2/art02.pdf>

Revisar la *Carta de la Tierra*⁵, una declaración de principios éticos fundamentales para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica. Es el producto de un diálogo intercultural mundial, actualmente, avanza en la promoción de cuatro valores fundamentales: I. Respeto y cuidado de la comunidad de la vida; II. Integridad ecológica; III. Justicia social y económica; IV. Democracia, no violencia y paz. Estos valores son referentes importantes hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En América Latina y el Caribe, el *Manifiesto por la Vida, por una ética para la sustentabilidad*⁶, documento elaborado de manera colectiva, es una referencia importante en las reflexión de valores ambientales.

ÉTICA AMBIENTAL

Es una ética aplicada que reflexiona sobre los fundamentos de los deberes y responsabilidades del ser humano con la naturaleza, los seres vivos y las generaciones futuras⁷.

En tal sentido, para una postura ética desde la perspectiva ambiental es indispensable el respeto a la naturaleza, la solidaridad con seres vivos y la fauna, el agradecimiento por los frutos de la tierra y del agua, la armonía en los hábitats humanos, así como la voluntad de cuidar y fomentar una relación constructiva con cada ser que comparte con los seres humanos este planeta.

Conceptos básicos:



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Es un proceso permanente en el cual las personas y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros (PNUMA, 1987).

Existen numerosas propuestas orientadas a definir la educación ambiental. Muchas de ellas coinciden en la importancia de subrayar que se trata de un proceso participativo y un campo pedagógico e interdisciplinario que busca generar la construcción de saberes, valores y prácticas ambientales con el fin de promover la participación individual o colectiva en su resolución. Enfatizan en el lugar preponderante de la ética y los valores, así como en la importancia de la formación activa hacia el desarrollo sostenible. Las experiencias en los diversos países muestran varios enfoques y definiciones que enriquecen sin duda la comprensión de estos procesos a nivel de América Latina y el Caribe.

⁸ Naciones Unidas. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Nota del Secretario General. Naciones Unidas, Asamblea General. <https://undocs.org/es/A/42/427>

⁹ UNESCO. (2021). Educación para el desarrollo sostenible. <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible>

¹⁰ UNEP. (2014). UNEP Strategy for Environmental Education and Training. https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/11278/strat_full.pdf?sequence=1&isAllowed=y

DESARROLLO SOSTENIBLE

En el Informe Brundtland, documento conocido como De una Tierra un Mundo, o Nuestro Futuro Común⁸, se definió el desarrollo sostenible como “El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Según la UNESCO⁹, “La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) es una educación que empodera a las personas para que cambien su manera de pensar y trabajen hacia un futuro sostenible”. La educación para el desarrollo sostenible es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, favorecer una sociedad más sostenible y hacer lugar a las inevitables variaciones ambientales.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EETSD POR SUS SIGLAS EN INGLÉS, O EADS)¹⁰

Apoya un enfoque holístico de la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de las personas mediante el desarrollo y el fortalecimiento de iniciativas que respondan a las necesidades, sean pertinentes a nivel local y tengan por objeto transformar las perspectivas de las personas, y las aspiraciones de desarrollo sostenible en la realidad, para las generaciones presentes y futuras.

Adicionalmente se indica que “Una comprensión holística del medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible es central para esta visión de la educación ambiental. Del mismo modo, el término educación ambiental es amplio y abarca todos los aspectos de la educación, la comunicación y la capacitación para el desarrollo sostenible (PNUMA, 2005).”

GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (IPCC)¹¹

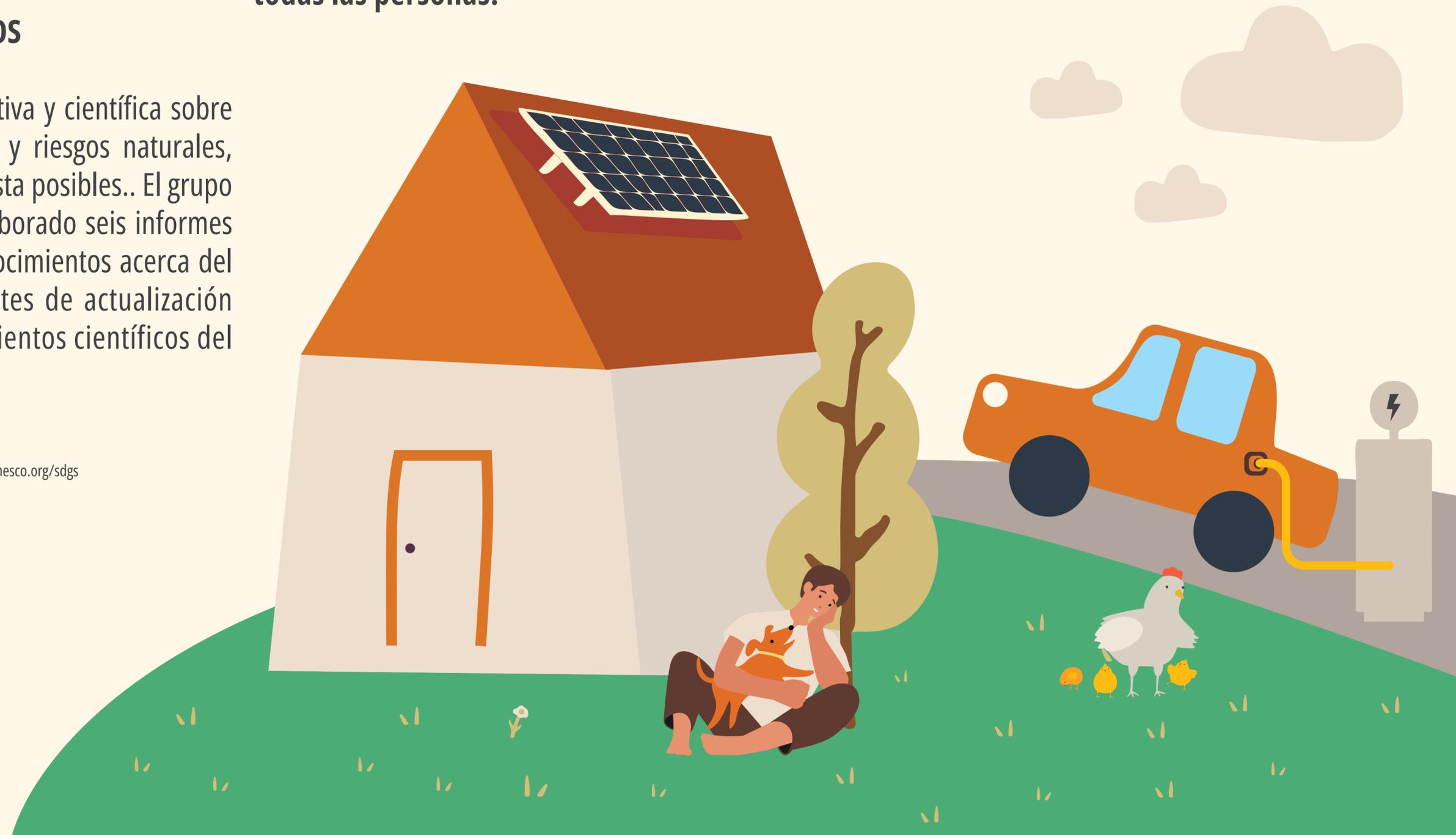
Provee al mundo una evaluación integral, objetiva y científica sobre el estado del cambio climático, sus impactos y riesgos naturales, políticos y económicos y las opciones de respuesta posibles.. El grupo fue creado en 1988 y desde su creación ha elaborado seis informes de evaluación sobre el estado de nuestros conocimientos acerca del Cambio Climático. Su asesoramiento y reportes de actualización están basados en los últimos datos y conocimientos científicos del cambio climático.

¹¹ <https://www.ipcc.ch/>

¹² La UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2018, October 23). UNESCO. <https://es.unesco.org/sdgs>

OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible del año 2015 los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹², donde se incluyen 17 objetivos y 169 metas. Estos 17 objetivos para el desarrollo sostenible **tienen el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar para todas las personas.**



Trayectoria de la educación ambiental a nivel mundial

A continuación, se hará una breve referencia a la historia y trayectoria de la educación ambiental a partir de una serie de destacadas reuniones, acuerdos y documentos internacionales a nivel mundial.

sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que la persona pueda desarrollarse en todos los aspectos.

En la *Conferencia sobre el Medio Humano* celebrada en Estocolmo en 1972 se aprobó la **Declaración sobre el Medio Humano**¹³ señala que es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a las personas adultas y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el

¹³ Naciones Unidas. (1972). Informe de la conferencia de las naciones unidas sobre el medio humano. <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>



Otro documento internacional relevante, aprobado en 1975, es la llamada **Carta de Belgrado**¹⁴ que se considera un marco general para la educación ambiental. Allí se establece como meta de la educación ambiental: “Llegar a una población mundial que tenga conciencia sobre el medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos, y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones de los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo”.

Más adelante, en la *Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental*¹⁵ organizada por la UNESCO y el PNUMA, y realizada en Tbilisi en el año 1977, se aclaran y definen numerosos aspectos que se constituyen en su fundamentación teórica, partiendo de una comprensión del ambiente como una totalidad que abarca tanto los aspectos naturales como los que se derivan de las actividades humanas.

¹⁴ UNESCO. (1975). La Carta de Belgrado: un marco general para la educación ambiental. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000017772_spa

¹⁵ UNESCO. (1980). La Educación ambiental: las grandes orientaciones de la Conferencia de Tbilisi. Organización de las Naciones Unidas. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000038550_spa

¹⁶ Naciones Unidas. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Nota del Secretario General. Naciones Unidas, Asamblea General. <https://undocs.org/es/A/42/427>

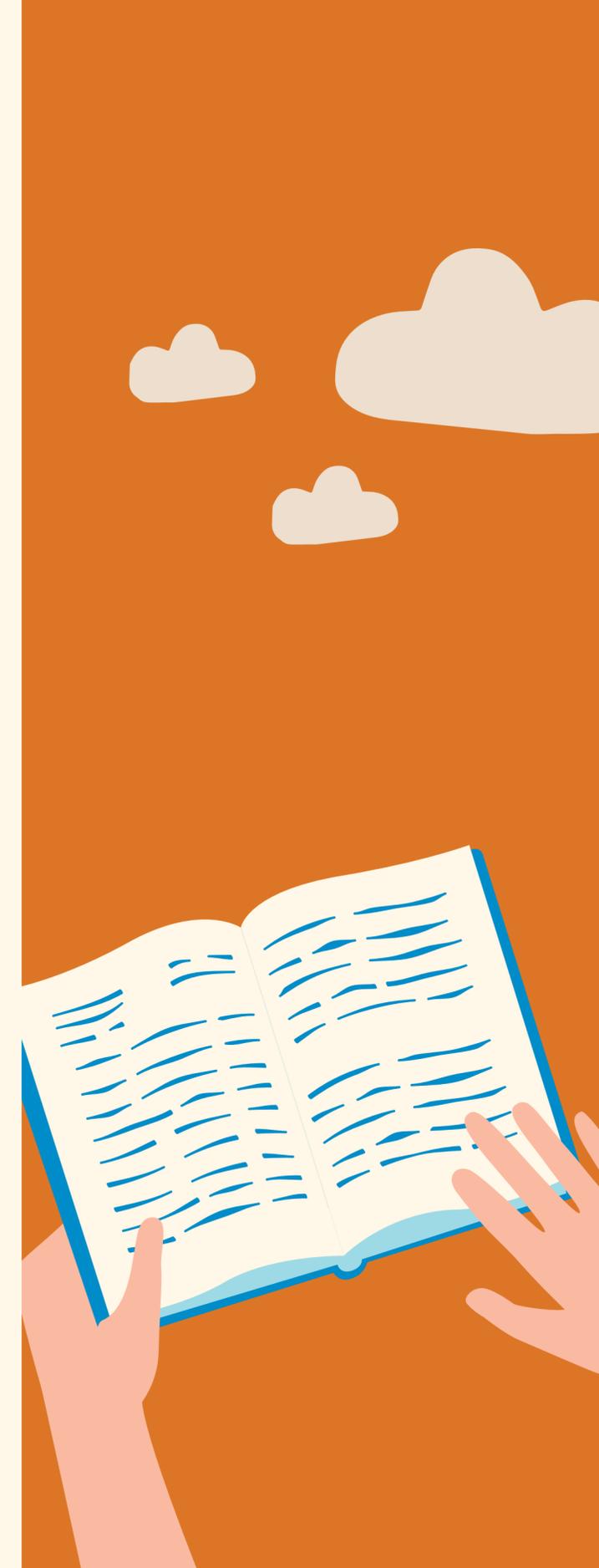
¹⁷ DGMA-MOPU. Educación Ambiental: situación española y Estrategia Internacional. Madrid, 1989.

¹⁸ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo (Rio de Janeiro, B., & Naciones Unidas. (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Principios relativos a los bosques. Rio de Janeiro: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas

La década de los años 80 fue un momento importante pues en 1983 se creó la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (WCED) que en 1987 publicó *Nuestro futuro común*, también conocido como el **Informe Brundtland**¹⁶. En este se menciona la necesidad de la educación en diversos temas, como los recursos silvícolas, la capacitación de las poblaciones locales, la silvicultura y agricultura, la conservación, etc., subrayando además la importancia de lograr un desarrollo equilibrado, que armonice el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.

Diez años después de la reunión de Tbilisi, la UNESCO y el PNUMA organizaron conjuntamente un Congreso Internacional de 1987 en la ciudad de Moscú. Allí, como parte de las conclusiones del evento, se aprobó la *Estrategia Internacional de acción en materia de educación y formación ambientales para el decenio de 1990*¹⁷. La cual brindó una estrategia internacional de educación y formación ambiental para la década.

En 1992 se llevó a cabo la Cumbre de Río de Janeiro, o Cumbre para la Tierra, donde se aprobó la llamada **Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo**¹⁸ cuyos 27 principios son una base fundamental de los procesos de educación ambiental. Es de destacar especialmente el Principio 10: “El mejor modo de tratar las cuestiones



ambientales es con la participación de la ciudadanía interesada, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos (...).”

Este principio se desarrolló posteriormente en el **Programa 21**¹⁹, o Agenda 21, un plan de acción para ser adoptado universal, nacional y localmente por organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, gobiernos y actores relevantes de cada zona en la cual el ser humano influya en el medio ambiente. El capítulo 36²⁰ de la Agenda 21 “Fomento de la Educación, la Capacitación y la Toma de Conciencia” sigue las recomendaciones de la Conferencia de Tbilisi y plantea una serie programas y de áreas de acción específicas.

El **Convenio de Diversidad Biológica**²¹ como tratado internacional entró en vigor en 1993 y tiene el objetivo de promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible. Su artículo 13 se refiere a Educación y Conciencia Pública, planteando que las partes promoverán y

fomentarán la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como su propagación a través de los medios de información, y la inclusión de esos temas en los programas de educación. Así mismo, la cooperación con otros Estados y organizaciones internacionales en la elaboración de programas de educación y sensibilización del público en lo que respecta a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

¹⁹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo (Rio de Janeiro, B., & Naciones Unidas. (1992). Agenda 21: Programa de acción para el desarrollo sustentable. Rio de Janeiro: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

²⁰ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo (Rio de Janeiro, B., & Naciones Unidas. (1992). Agenda 21: Programa de acción para el desarrollo sustentable. Rio de Janeiro: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

²¹ Rio de Janeiro, B., & Naciones Unidas. (1992). Convenio sobre la diversidad biológica. Rio de Janeiro: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.





El **Convenio Marco sobre Cambio Climático**²², que entró en vigor en 1994, busca lograr la estabilización de las concentraciones de **gases de efecto invernadero** en la atmósfera. En cuanto a la educación ambiental, indica que “Las partes promoverán y facilitarán la elaboración y aplicación de programas de educación y sensibilización del público sobre el cambio climático y sus efectos y la formación de personal científico, técnico y directivo”.

La **Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación**²³, por su parte, en su artículo 5, compromete a las partes a promover la sensibilización y facilitar la participación de las poblaciones locales, especialmente de las **mujeres y la juventud**. Más adelante plantea la importancia de la capacitación y la educación para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.

²² Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático | Observatorio del Principio 10. (1994). Observatorio del Principio 10. Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe.. <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/convenion-marco-naciones-unidas-cambio-climatico>

²³ Organización de las Naciones Unidas. (1996). Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación en Los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación en Particular en África. Observatorio del Principio 10. Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe. <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/convenion-internacional-lucha-la-desertificacion-paises-afectados-sequia-grave-o>

²⁴ Organización de las Naciones Unidas. (2018, September 3). El Decenio de las Naciones Unidas para la EDS. UNESCO. <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/comprender-EDS/decenio-onu>

²⁵ UNEP. (2014). UNEP Strategy for Environmental Education and Training. https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/11278/strat_full.pdf?sequence=1&isAllowed=y

²⁶ Organización de las Naciones Unidas. (2011). Tratado sobre educación ambiental para sociedades sustentables y responsabilidad global. Portal Río +20. Construyendo la cumbre de los pueblos Río +20. <http://rio20.net/documentos/tratado-sobre-educacion-ambiental-para-sociedades-sustentables-y-responsabilidad-global/>

En el año 2005, se inició por parte de la UNESCO el **Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)**²⁴. Este decenio tuvo como propósito movilizar los recursos educativos del mundo para crear un futuro más sostenible.

En la **Estrategia para la Educación y Capacitación Ambiental 2005-2014**²⁵ se plantea promover enfoques de educación ambiental que respondan a la necesidad de mejorar los conocimientos, las aptitudes y los compromisos que requieren las personas y los grupos para trabajar hacia un futuro sostenible; que sea sensible a los temas y riesgos ambientales y de desarrollo a todos los niveles. Esta estrategia busca ampliar la comprensión de la complejidad e interdependencia ambiental que sea consciente de los diferentes sistemas de conocimientos y valores sociales sobre ambiente y desarrollo, movilizando el conocimiento previo, fomentando la participación crítica y fomentando la adopción de medidas; que sea sensible a los cambios de contexto y necesidades, y promueva procesos flexibles que permitan el desarrollo de aprendizajes y habilidades significativas; y que sea **socialmente transformadora y apoye aquellos enfoques educativos que promuevan comprensión, empatía, razonamiento ético y compromiso para la acción**.



En el año 2012, en la **Reunión Río+20** se ratificó el Tratado sobre educación ambiental para sociedades sustentables y responsabilidad global²⁶, donde se señala: “La educación ambiental para una sociedad sustentable equitativa **es un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto por todas las formas de vida**. Una educación de este tipo afirma valores y acciones que contribuyen con la transformación humana y social y con la preservación ecológica”.

En septiembre de 2015 en Nueva York, en el marco de la 70a Asamblea General de la ONU, se adoptaron los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**²⁷ cuyo Objetivo 4 se refiere directamente a la Educación²⁸ con el fin de “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas”. En ese contexto se aprobó la *Declaración de Incheon*²⁹ y se elaboró el Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, *Hacia 2030: una nueva visión de la educación*.

La educación ambiental se relaciona específicamente con el Objetivo 4: Educación de Calidad. En particular con la meta **4.7: “Asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género,**

la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

Adicionalmente, también tiene un aporte hacia el Objetivo 12: Producción y consumo responsable, por su nexo directo con los estilos de vida sostenibles. Así mismo tiene vínculos con el ODS 5: Igualdad de género, y el ODS 3: Salud y Bienestar. Incluso con el Objetivo 2: Hambre Cero, por su nexo directo con el papel del ser humano en relación con el estado de los suelos, los océanos, bosques, el cambio climático y sus repercusiones en las posibilidades de alimentación. Están directamente relacionados con la educación ambiental los referidos

²⁷ La UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2018, October 23). UNESCO. <https://es.unesco.org/sdgs>

²⁸ Gamez, M. J. (2015). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

²⁹ UNESCO. (2016). Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa



a la Energía asequible y no contaminante (Objetivo 7), y Ciudades y Comunidades sostenibles (Objetivo 11). Por otra parte, los Objetivos Acción por el Clima (13), Vida Submarina (14) y Vida de Ecosistemas terrestres (15) tienen un vínculo estrecho con la educación ambiental. Obviamente, al igual que todas las actividades humanas, la educación ambiental también debe orientarse al logro de la paz para lo cual será necesario forjar alianzas y apoyar la consecución de un mundo más justo y sostenible (Objetivos 16 y 17).

Otro documento importante de la UNESCO con enfoque en la educación para el Desarrollo Sostenible es el que hace referencia a los Objetivos de Aprendizaje³⁰. Fue publicado en el año 2017, se enmarca en la Agenda Mundial de Educación 2030 y tiene como propósito guiar a los profesionales de la educación en el uso de la EDS en el aprendizaje para los ODS y, en consecuencia, para lograr los ODS.

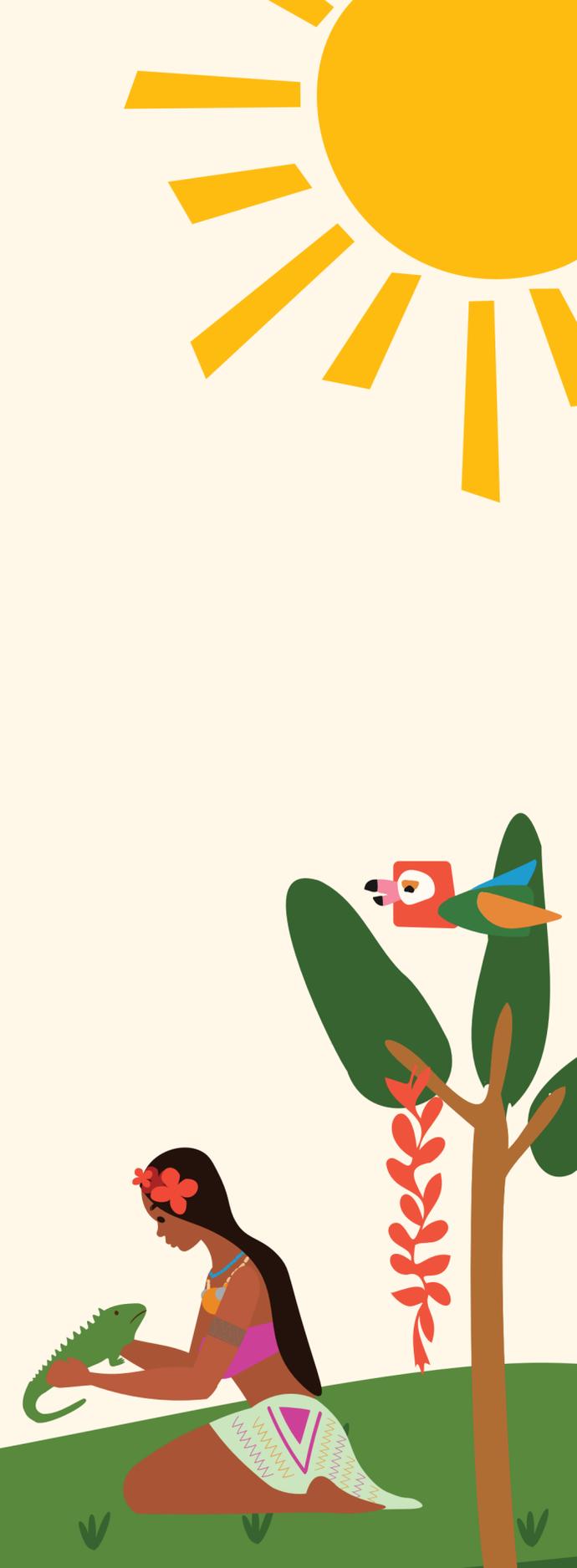
El documento *Perspectivas del medio ambiente mundial GEO6-2019*³¹ corresponde a una serie de informes ambientales internacionales resultado de un proceso consultivo y participativo encaminado a preparar una evaluación independiente de la situación ambiental. La eficacia de la respuesta normativa para hacer frente a los problemas ambientales y las posibles vías para alcanzar diversos objetivos ambientales convenidos internacionalmente.

La interrupción global de la educación causada por la pandemia de COVID-19 constituye la peor crisis educativa registrada. La mayoría de los países del mundo cerraron escuelas, instituciones de formación profesional y de educación superior como parte de sus estrategias para combatir la pandemia, y casi todos los estudiantes del mundo se han visto afectados. A menudo lenta e invisible, esta crisis está teniendo un impacto devastador en el futuro de los niños y jóvenes en todo el mundo.

La **Cumbre de Transformación de la Educación** organizada durante 2022 por mandato del Secretario General de las Naciones Unidas fue convocada en respuesta a la crisis mundial. La Cumbre brindó una oportunidad única para elevar la educación a la cima de la agenda política mundial y movilizar acciones, ambiciones, solidaridad y soluciones para recuperar las pérdidas de aprendizaje relacionadas con la pandemia y sembrar las semillas para transformar la educación en un mundo que cambia rápidamente. Así mismo, **confirma que la educación debe transformarse para responder a la crisis climática y ambiental global**. En este sentido nace la **Alianza para la Educación Ecológica** tiene como objetivo brindar una acción sólida, coordinada e integral que preparará a cada alumno para adquirir el conocimiento, las habilidades, los valores y las actitudes para enfrentar el cambio climático cambio y promover el desarrollo sostenible.

³⁰ Rieckmann, M. (2017). Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje. Van Haren Publishing.

³¹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2019). Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. <https://www.unep.org/es/resources/perspectivas-del-medio-ambiente-mundial-6>



Proceso de evolución de la educación ambiental en América Latina y el Caribe



En América Latina y el Caribe los procesos educativos han tenido, a lo largo del tiempo, diversos enfoques y aproximaciones relacionados con valiosos aportes de personas educadoras, pedagogas y filósofas de la región que han orientado muchos de los planteamientos referidos a la necesaria visión humanista, al nexo con las realidades nacionales, la participación y la investigación para la acción.

La educación ambiental en los países de América Latina y el Caribe tiene diversas aproximaciones y múltiples definiciones, relacionadas con las experiencias y enfoques tanto en el marco de los países, sus autoridades ambientales y educativas, como en relación con las reflexiones y acciones provenientes de otras organizaciones internacionales, nacionales o locales.

En los años 60 se comenzaron algunas acciones educativas con la tendencia ecologista que era prevalente a nivel mundial, pero ya en los años 70 y a partir de la reunión de Belgrado de 1975 se conformaron grupos de interés en diversos países que vieron una opción diferente, de mayor amplitud hacia la naturaleza y la sociedad. En ese sentido, se convocó en 1976 la Reunión Subregional sobre Educación Ambiental

para la Enseñanza Secundaria, que se llevó a cabo en Chosica, Perú. En los años 80 la región contó con una importante contribución del Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, al crear en 1983 la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe³² a pedido de los gobiernos de la región y ante la necesidad de fortalecer las capacidades de las personas profesionales en la temática ambiental. En el marco de las actividades iniciales de la Red de Formación Ambiental comenzaron a llevarse a cabo una serie de reuniones, aportes y debates sobre los temas centrales de los procesos educativos ambientales para la región.

Diversidad de personas filósofas, educadoras, economistas y otras profesionales latinoamericanas destacadas como Augusto Ángel Maya, Enrique Leff, José María Montes, Osvaldo Sunkel, Margarita Marino de Botero, Rolando García, Héctor Sejenóvich, Vicente Sánchez, Pablo Gutman, Gilberto Gallopin, entre muchas otras, contribuyeron de

³² <http://www.pnuma.org/educamb/objetivo.php>

Es de destacar que esta Red, como plataforma intergubernamental que promueve el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y experiencias en educación ambiental sigue siendo actualmente un valioso medio de articulación y mutuo conocimiento para los países y sus autoridades ambientales y cuenta actualmente con veinte directores de educación ambiental en los ministerios o autoridades de medio ambiente. Así mismo, viene impulsando un Plan de Trabajo para el fortalecimiento de estudios, publicaciones y cooperación sur-sur en materia de educación ambiental.

manera importante con sus enfoques relacionados con el código de desarrollo, la perspectiva ambiental del desarrollo, los sistemas complejos, los abordajes interdisciplinarios, la interculturalidad, las miradas holísticas y la complejidad, avanzando así hacia diversas posibilidades creativas que configuraran un nuevo saber ambiental, un pensamiento ambiental propio para contribuir de manera específica a delinear los aspectos fundamentales del tema en la región, hacia un futuro sostenible³³.

Una expresión de algunos de estos enfoques y análisis puede resumirse en esta reflexión: **“El ambiente emerge como un saber reintegrador de la diversidad, de nuevos valores éticos y estéticos, de los potenciales sinérgicos que genera la articulación de procesos ecológicos, tecnológicos y culturales”**³⁴.

Simultáneamente, entre los años 70 y 80 fueron surgiendo en América Latina y el Caribe los Ministerios del Ambiente, con sus direcciones o programas de educación ambiental. Este hecho propició el avance temático y las prácticas educativas a nivel formal, no formal e informal, en articulación con los Ministerios de Educación. En ese contexto, convocado por el PNUMA y la UNESCO, se realizó en Bogotá, en 1985, el Seminario Universidad y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe³⁵, donde se planteó la incorporación de la dimensión ambiental en la educación superior, así como en las diversas ciencias, aportando enfoques y elementos innovadores que contribuyeron a nuevas opciones en el marco de las universidades en la región.

Es de destacar que, a lo largo de casi tres (3) décadas durante los años 90, se realizaron siete (7) congresos denominados Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental³⁶ que a través de ponencias y declaraciones conjuntas, compartieron experiencias y se establecieron varios lineamientos y orientaciones referidas a la educación ambiental y a su visión regional.

Este punto de partida conllevó también numerosas experiencias posteriores, en las cuales los países fueron articulando sus concepciones y prácticas de educación ambiental con los procesos referidos al desarrollo sostenible y a la educación ambiental. En algún momento hubo posiciones contradictorias entre la educación para el desarrollo sostenible y la educación ambiental, que fueron superadas por una perspectiva articuladora que comprende los nexos entre los dos enfoques, y que ha llevado a la comprensión generalizada de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible EADS.

La trayectoria, experiencias e inclusiones temáticas de la educación ambiental en América Latina y el Caribe de algún modo se reflejaron en estos congresos. El II Congreso remarcó el papel de la educación ambiental como instrumento para lograr el cambio hacia una sociedad

³³ Es importante señalar que en los diversos países de la región se utilizan ambos términos, como sinónimos.

³⁴ Leff, E. (1998) Saber Ambiental, Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad. México, Ed. Siglo XXI.

³⁵ ICFES (1985). Universidad y medio ambiente en América Latina y el Caribe. <https://eaterciario.files.wordpress.com/2015/09/universidad-y-medio-ambiente-en-america-latina-unesco-1985.pdf>

³⁶ Un recuento de los siete congresos y sus principales documentos, puede hallarse en la memoria del VII Congreso, que se realizó en Perú en el año 2014: <http://www.minam.gob.pe/cidea7/documentos.php#>



solidaria, democrática y justa. El III Congreso planteó un análisis de la situación de la educación ambiental en la región, apoyando la construcción del significado y su pertinencia para los pueblos y culturas de Iberoamérica. El IV Congreso destacó la importancia de la cultura ambiental y el reconocimiento de la naturaleza como una realidad inseparable de mujeres y hombres, sus sociedades y culturas y definió la educación ambiental como una dimensión de la educación integral que incorpora la relación ambiente y desarrollo. El V Congreso sostuvo que la educación ambiental debía relacionarse con la globalización y la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible, enfatizando la acción colectiva y participativa. En el VI Congreso se precisó que la educación ambiental se relaciona con la responsabilidad ética de aportar desde el nivel local hasta el nivel continental, en un compromiso político donde convergen las estrategias de acción colectiva.

Finalmente, el VII Congreso realizado en el 2014, enfatizó el tema de la Educación Ambiental Comunitaria. Allí se aprobó una declaración conjunta que expresa elementos de la evolución y del enfoque regional de la educación ambiental: **“Consideramos que la educación ambiental, desde su perspectiva transformadora y política, es una dimensión indispensable para vivir en plenitud (sumaq kawsay). Esto exige que sea integral, sistémica, transversal, contextualizada, proactiva, prospectiva y con equidad biosférica. Igualmente conlleva una responsabilidad**

ambiental con los bienes comunes y en diálogo con los saberes interculturales, en el marco de una coexistencia pacífica y armónica con igualdad de género y solidaridad intergeneracional”³⁷.

Como puede verse en este breve recorrido, los avances en la educación ambiental en América Latina y el Caribe han sido muy importantes, pues no solo se han venido realizando numerosas experiencias en cada uno de los países, expresados en programas, documentos, manuales y propuestas, sino que se han integrado enfoques y conceptos trascendentes, que han ido marcando su evolución. Entre ellos cabe subrayar la inserción de la interculturalidad, la relación con los saberes ancestrales, el enfoque interdisciplinario, el enfoque de género, intergeneracional e intersectorial, el nexo con la interpretación del patrimonio natural y cultural, el vínculo con la gestión ambiental, de riesgos y de conflictos socioambientales, y muchos más.

En el año 2018 se aprobó la llamada **Declaración de Buenos Aires³⁸**, en el marco de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en la cual se reafirma “la relevancia de la Educación Ambiental como un instrumento ineludible de la gestión ambiental para la construcción de una ciudadanía comprometida éticamente con el cuidado del ambiente”. Y se propone **“Fortalecer la educación ambiental como un tema transversal y brindar más apoyo a la Red de Formación Ambiental de América Latina y el Caribe para promover la cooperación en el intercambio de experiencias entre los países de la región, generando sinergias con otras iniciativas y redes que fomentan la educación ambiental”**.

³⁷ Ministerio del Ambiente de Perú. (2014). VII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. VII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (CIDEA7).

³⁸ XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. (2018). Declaración de Buenos Aires. https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/26515/Declaraci%C3%B3n_BuenosAires.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Un estudio de sistematización de experiencias³⁹ de educación consideró diversas propuestas y experiencias de los países de la región que plantearon visiones de integración en los procesos de educación ambiental hacia el desarrollo sostenible. De este análisis se establecieron lo siguiente nueve (9) elementos que permiten miradas y concepciones en la educación ambiental integradora:

- Una **visión sistémica, integral y dinámica del ambiente**, asumido como el resultado de las relaciones entre la sociedad, la naturaleza y las culturas, hacia un pensamiento crítico y constructivo.
- Una propuesta educativa, en las diversas expresiones de la educación formal, no formal e informal, con **bases eminentemente participativas, interculturales, con enfoque de género y vínculos comunitarios e intergeneracionales**.
- Aspectos fundamentales referidos a desafíos y prioridades ambientales globales y sus expresiones regionales y locales, tales como la pérdida de la diversidad biológica, el cambio climático y la contaminación. Todo ello vinculado con procesos de gestión ambiental, de conflictos socioambientales y de riesgos, incluyendo también el logro de beneficios económicos equitativos para las poblaciones involucradas.
- **Análisis interdisciplinarios**, provenientes de las diferentes ciencias o disciplinas naturales, humanas, sociales y las ciencias formales.
- Aspectos tecnológicos, técnicos y de aplicación, provenientes de las ciencias de la salud, las ingenierías, la agronomía, la agroforestería, la educación física, entre otras.

- **Recuperación y revaloración de los saberes** tradicionales, ancestrales y locales, acompañados por el estudio y la comprensión de las diversas cosmovisiones.
- **Aportes orientados a** propiciar la creatividad y la sensibilización, contando para ello con la confluencia de las diversas expresiones del arte⁴⁰. En suma, las consideradas bellas artes, artes visuales, artes plásticas, decorativas, aplicadas y de actuación.
- Elementos fundamentales de **la comunicación ambiental y de la ciudadanía ambiental**, así como consideraciones sobre la interpretación del patrimonio natural y cultural.
- **Un sustento ético**, de recuperación y puesta en práctica de los valores fundamentales y de la solidaridad con las personas, con la naturaleza y con la paz.

El enfoque integral de la educación ambiental y el espíritu creativo comprometen hoy a educadores ambientales en América Latina y el Caribe a un continuo análisis propositivo e innovador para actuar hacia la superación de los problemas ambientales y promoviendo acciones de conservación, valoración y cuidado, desde diversas perspectivas, tanto sociales como económicas, considerando de manera central las riquezas naturales y culturales que tiene la región, en un importante camino hacia el logro de un futuro sostenible.

³⁹ Elaborado en el marco de la Red de Formación Ambiental

⁴⁰ Tales como la arquitectura, la música, el teatro, la narración oral, la danza, la pintura, la escultura, la ilustración, el dibujo, los grabados, la cerámica, la fotografía, las películas y la literatura.



Razón de las Guías

La educación ambiental es un eje transversal y es clave como herramienta eficaz y transformadora para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La elaboración de la Guía de Herramientas de Educación Ambiental se genera debido a la solicitud de países miembros de América Latina con el objetivo de ser un material de referencia para docentes de primaria y formadores ambientales en la integración de temáticas y conceptos ambientales en el sector educativo formal y no formal. La guía cuenta con diez libretas temáticas ambientales que se desarrollaron con la meta de generar una reflexión colectiva que apoye a las personas en la identificación de posibles caminos a la resolución de problemas ambientales.

La Red de Formación Ambiental es una plataforma intergubernamental, coordinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) y compuesta por dieciocho puntos focales de educación ambiental dentro de los Ministerios de Ambiente, está dedicada al fortalecimiento, el intercambio de conocimientos y experiencias de educación ambiental en la región, y se define como una comunidad de práctica que favorece la acción, cooperación, e intercambio de experiencias y conocimientos en materia de educación ambiental, en forma presencial y virtual.

La Red cumple un Plan de trabajo, y responde al Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. En Cartagena, Colombia, 2016 se adoptó la Decisión de Educación Ambiental, que consolidó el compromiso regional con la educación ambiental como elemento clave para transformar valores, comportamientos y visiones hacia el desarrollo sostenible. Así mismo, en la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, Argentina, 2018) en la Declaración de Buenos Aires los países acordaron: “Fortalecer la educación ambiental como un tema transversal y brindar más apoyo a la Red de Formación Ambiental de América Latina y el Caribe para promover la cooperación en el intercambio de experiencias entre los países de la región, generando sinergias con otras iniciativas y redes que fomentan la educación ambiental”. Finalmente, a través de la inclusión de un capítulo temático enfocado a la Restauración de Ecosistemas en América Latina la Guía responde a la Década sobre la Restauración de Ecosistemas de la ONU: Acción 3. Llevar la restauración de ecosistemas a las escuelas.

